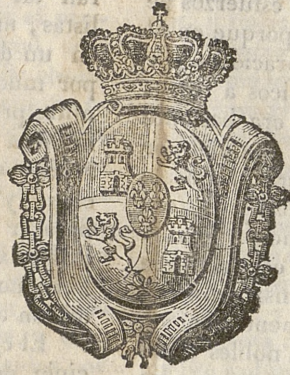


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 26 de Setiembre de 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 152.

Habiendo dimitido el cargo de Gefe político de esta Provincia con que el Gobierno de la Nación se sirvió honrarme en 17 de Agosto próximo pasado, queda encargado desde el dia de hoy del mando de ella el Señor Intendente de Rentas Don Juan Buznego, de conformidad con lo que prescribe el artículo 248 de la ley de 3 de Febrero de 1823.

Lo que se inserta para conocimiento de los Ayuntamientos y demas á quien compete. Valladolid 24 de Setiembre de 1843. = Benigno Quirós y Contreras.

Núm. 153.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de los pueblos de esta Provincia procurarán la captura de los confinados desertores del presidio del Canal de Castilla, cuyos nombres y señas se anotan á continuacion, y si fuesen habidos les harán conducir con la seguridad correspondiente á disposicion del Señor Gefe político de Palencia, de quien depende el mencionado presidio. Valladolid 23 de Setiembre de 1843. = Benigno Quirós y Contreras.

Leonardo Montero Mendez.

Edad 24 años, estatura 5 pies y 3 pulgadas, pelo negro, ojos pardos, nariz roma, barba regular, cara idem, color trigüeno.

José Gonzalez Lobos.

Edad 30 años, estatura 5 pies y una pulgada, pelo y ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, cara ancha, color blanco.

Ramon Palmeiro de Castro.

Edad 21 años, estatura 5 pies y 6 líneas, pelo castaño oscuro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara ancha, color bueno.

Ramon Luide Barrero.

Edad 22 años, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos melados, nariz afilada, barba lampiña, cara redonda, color blanco.

EL GOBIERNO PROVISIONAL Á LOS ESPAÑOLES.

Los últimos lamentables sucesos que han tenido lugar en Barcelona ponen al Gobierno en la necesidad de dirigir su voz á la Nación para explicar la legalidad de su marcha, para fijar el carácter de aquellos acontecimientos, y para impedir que mal conocidos ó siniestramente interpretados sirvan de lazo á la credulidad incauta que tanto se procura explotar. El Gobierno al ponerse al frente de los negocios públicos en 24 de Julio último se halló una situacion creada, cuyos resultados y exigencias no podia menos de reconocer: el pais le confiaba la árdua mision de realizar el programa del Ministerio de 9 de Mayo, y este que en un principio pudo ser obra suya, era ya un verdadero mandato que le trazaba la pauta invariable de su conducta. Si ha acertado á cumplirlo, los hechos lo dirán; y por fortuna los hechos hablan siempre con mas elocuencia que las gratuitas suposiciones de la impostura, y que las intrigas bastardas de privados y censurables intereses.

Uno de los pensamientos culminantes del programa era la union entre todos los españoles y entre todos los partidos que se hallaban colocados dentro del círculo legal. Este pensamiento acogido desde luego con la simpatía y entusiasmo propios de la hidalgía y generosidad castellana, no era en verdad una concesion. Marcaba un acto de justicia porque el exclusivismo jamas puede ser justo, era ademas político porque nin-

guna nacion se eleva sino por los aunados esfuerzos de todos sus hijos, era sobre todo necesario porque en el tránsito de rápidas y continuas desmembraciones por que habian pasado todos los partidos políticos á través de las oscilaciones y vicisitudes, ninguno era bastante numeroso ni bastante fuerte para dirigir y dominar por sí solo una situacion. El que se lo hubiera propuesto hubiera llamado sobre sí frecuentes revueltas y trastornos, y jamas hubiera adquirido la consistencia y estabilidad que como primera condicion reclama el poder para hacer el bien de los asociados. Y si el pensamiento de reconciliacion y de concordia fue generalmente acogido en la expansion generosa de corazones tan nobles como leales, ¿por qué los hombres que abrigaban todavia los estímulos del odio y del rencor los ocultaron por un momento, reservando para otro dia el oponer ostáculos á la marcha que entonces aplaudieran, comprometiéndolo á otros de buena fe en una empresa que se proponian combatir y malograr? Hé aqui, españoles, uno de los mas amargos desengaños que puede ofrecer la historia triste de las decepciones humanas.

El Gobierno ha procurado cumplir religiosamente con su encargo de conciliacion y de justicia. Participacion ha dicho en los cargos públicos y todos los españoles aptos y dignos; preponderancia á ninguno; y si en la distribucion de aquellos ha tenido que caer alguna vez la balanza á un lado, ha buscado en otro la compensacion restableciendo el equilibrio que anhelaba en su deseo equitativo é imparcial. Si á pesar de esto hay todavia ambiciones no satisfechas, y si se hacen servir de estímulo ó de pretexto á nuevas agitaciones, diga el pais si debe sacrificarse su reposo á las desmedidas pretensiones de algunos descontentos, y si la voluntad de estos debe prevalecer sobre la de la Nacion.

En esta idea está contenida la resolucion adoctada acerca de la instalacion de la Junta central. Seguro es que por algunos se habrá deseado con el mejor desigño mirándola como un punto de ventajoso apoyo á la situacion; pero otros se la proponian como fin y no como medio para asaltar cuestiones que deben tratarse mas detenida y mas solemnemente; para anticipar compromisos que pasaran de una manera decisiva en la suerte del porvenir. Y fija la vista en aquel interés solo, la apartaban de las grandes dificultades que debia producir la creacion de este poder irregular. Se pretendia que él determinase el modo en que las Cortes debieran ser convocadas; y este pensamiento envolvía desde luego la idea de dilatar la reunion de las Cámaras populares, cuando la necesidad primera era legalizar la situacion creada, y cuando el mejor y mas pronto medio de conseguirlo era tambien la aparicion de los Cuerpos colegisladores, que de suyo son la Junta mas legal y mas cumplida. Sin deslindar el carácter de aquella reunion, sin comprenderse si sus atribuciones habian de ser legislativas ó ejecutivas, sin determinar si se habia de ceñir al consejo ó si habia de participar del mando, se creía que la prontitud y la uniformidad serian el sello de sus acuerdos, y acaso no se pensaba bastante en que esa celeridad y esa armonía que se consigue alguna vez cuando la opinion de los individuos reunidos es homogénea y compacta, se hace casi imposible de realizar cuando difieren los matices y las creencias; acaso no se pensaba bastante en que el desacuerdo que tan de temer era, hubiera engendrado la hostilidad anticipando la desunion y la lucha que lastimosamente se hace ya sentir en algun punto, y que desgraciado el pais el dia en que se generalizara; acaso no se pensaba bastante en que en esta pugna imprudentemente provocada no hubie-

ran tal vez prevalecido los principios de los centralistas, ni en que traer á la arena tales cuestiones en un debate prematuro, de una creacion inusitada por mucho tiempo, sin formas reguladoras, sin trámites prescritos y sin el freno de la responsabilidad, hubiera sido poner frente á frente opiniones é intereses encontrados en los momentos de mas agitacion, y hacer que esta nueva rueda viniese á embazarar el movimiento de la máquina; cuya accion expedita se queria sin duda por algunos favorecer. Pero no son estas solas las consideraciones que decidieron al Gobierno.

El eje de los sistemas representativos es el principio de las mayorías, y su teoría no es otra cosa que la realizacion de aquel principio en todas sus aplicaciones. El Gobierno, fiel á esta máxima, reunió para decidir la cuestion de Junta central las exposiciones que se le habian dirigido por varias provincias. Halló ser muy pocas las que sostenian aquella idea, en tanto que eran muchas las que la impugnaban y las que con su silencio sobre punto tan grave hacian conocer que no entraba en sus miras. ¿Podia el Gobierno á la vista de esta genuina expresion del voto público esquivarlo ó eludirlo, cediendo á la exigencia de pocos para hacerla prevalecer sobre la voluntad del mayor número? Esto hubiera sido un contraprinzipio y una aberracion de parte del poder de que no hubiera logrado nunca sincerarse; y la responsabilidad de las consecuencias hubiera pesado sobre él por una conducta tan ilegal como imprudente. Se dice que por algun individuo del Gobierno se habia prometido la formacion de la Junta central á la gubernativa de Barcelona; pero ni sus compañeros participaron de aquel compromiso, ni una provincia sola, cualquiera que fuese su importancia, tenia el derecho de imponer á las demas el deber de pasar por aquel acuerdo. Libre y exenta de toda traba quedaba la voluntad de los demas pueblos, y esta voluntad la significaron en la manera antes indicada.

Pero los partidos suelen mostrarse demasiado orgullosos para ceder, y harto arrogantes para detenerse. La justa negativa del Gobierno parece haber irritado á algunos de los que abogaban por la central, y hécholes pasar de la exposicion tranquila de una opinion respetable á la demostracion violenta y criminal de la fuerza. Preciso era para excusar esta agresion contra la voluntad nacional buscar pretextos, y se han querido encontrar en algunos hechos por que ha obligado á pasar al Gobierno el poder de las circunstancias, en la impostura y en la calumnia.

Se le hecha en cara que ha violado la Constitucion al formar el nuevo Ayuntamiento y la Diputacion provincial de Madrid, al admitir la renuncia del Tutor de S. M. y A. nombrando persona que le reemplazase, y al mandar la renovacion total del Senado. El Gobierno ha tomado sobre su responsabilidad la adopcion de estas medidas, y en su dia responderá á la representacion del pais. Los individuos del Ayuntamiento de Madrid hicieron en casi la totalidad su renuncia; y si en la designacion de las personas que habian de sucederles, como de las que formaran la Diputacion, no se atuvo al método y formas que la ley establece, fue porque veía que este medio no podia producir un cuerpo tan escogido, de tanto prestigio é importancia en la opinion que pudiera dominar las circunstancias dificiles de la capital. Si admitió la renuncia del Tutor, y acordó su reemplazo, fue porque aquella se le presentaba tan decidida como irrevocable, y deber muy perentorio entendió ser el de acudir á la custodia de las Régias Pupilas. Si por último dispuso la renovacion

total del Senado, fué porque entendió que de otro modo no podía representarse ni menos cumplirse el pensamiento que presidiera el alzamiento nacional, sino que vendría á ahogarse en su origen y á quedar eludido en todos sus resultados. En momento de tan grave conflicto, el sentimiento de la conservacion descuella sobre todos los otros. El Gobierno cedió á él como encargado de salvar la situacion que se le confiaba; mas fijó su término donde creyó que la necesidad concluía, ninguna reaccion funesta ha tenido lugar; la seguridad personal se ha respetado; la imprenta ha servido á la emision libre de todas las opiniones; se han convocado las Cortes con el plazo mas breve posible, y cercano está el día en que los representantes elegidos por los pueblos vengán á cambiar en normal una situacion anómala, y á dar á la Constitucion y al trono el mas robusto y decidido apoyo.

Al tiempo que se dirigian estos cargos al Gobierno se ha llamado tambien á la calumnia como fuerza auxiliar en tan rudo combate. Se ha supuesto á aquel animado de una idea de retroceso, y los individuos del Gobierno, al tiempo que han anunciado su deseo de union y de concordia, no han renunciado un ápice ni pretenden que otros renuncien á sus teorías y principios, porque entienden que todas deben llevarse á la lid parlamentaria para que discutidas allí tranquila y solemnemente, fijen la marcha mas acertada y mas provechosa al pais. Se acusa por algunos al poder actual de aspirar á una intervencion extraña, y él tiene bastante arraigado el sentimiento de nacionalidad, bastante confianza en la causa que representa, y bastante consecuencia en su conducta, para no pensar siquiera en un medio que otras veces hasta en mera hipótesis ha reprobado y combatido. Se le supone demasiado dócil á inspiraciones de Gabinetes extrangeros cuando ninguna recibe, y cuando, si ha conseguido que la situacion actual sea reconocida por aquellos, ha conservado, como conservará siempre, ileso é intacta la dignidad de la Nacion, que nunca menguará ni con compromisos imprudentes ni con indebidas deferencias. Se le acusa de estar en inteligencia sobre proyectos de matrimonio de nuestra Reina, y su delito para ciertos hombres es no haber querido llegar ni aun con el pensamiento á una cuestion gravísima que no debe improvisarse ni contraerse en ella ningun compromiso anticipado, y que el interés general exige quede intacta á la decision de las Cortes en su día. Se ha supuesto que abrigaba una mira oculta en la declaracion de la mayoría de la Reina, y el pais sabe cuál ha sido el proceder circunspecto del Gobierno en este punto, y que ha dejado del mismo modo intacta la cuestion al exámen de la representacion nacional. Con igual designio de alarmar y de destruir se habia propalado poco há que se trasladaba á las Régias Pupilas al sitio de San Ildefonso para llevarlas de allí á determinado pueblo y realizar cierto enlace, y las Hijas de nuestros Reyes volvieron muy pronto á la capital entre las aclamaciones de sus habitantes. La impostura deberia quedar confundida si cautelosos fines no la animaran, y si bastardos intereses no la comprometieran á permanecer siempre en accion.

A través de tantas intrigas, los hechos revelan el pensamiento, y estos hechos son ya bien conocidos. Los que apoyan su descontento en la fuerza de las armas han anunciado de una manera explícita su designio, y al pais toca calificar si es nacional ó si es justo. Piden la Junta central precisamente en los momentos en que van á elegirse los Diputados y Senadores que forman la Junta magna, la Junta solemne, la Junta

constitucional de la Nacion. Piden Cortes constituyentes, y todas las provincias al alzarse contra el poder que feneció aclamaron por un sentimiento tan uniforme como instintivo la Constitucion de 1837. Su conservacion era una de las bases del programa, y el Gobierno encargado de realizarlo lo cumplirá religiosamente á despecho de todos los planes y de todas las contradicciones.

¿Hay en algunos miras de retrogradar? El Gobierno les saldrá al paso, porque estas tendencias non son de un siglo esencialmente de desarrollo intelectual y material, y porque el pais no ha adquirido sus mejoras á costa de tantos males para sacrificarlas á la antojadiza voluntad de algunos ilusos. ¿Hay en otros proyectos exagerados y desorganizadores? El Gobierno sabrá del mismo modo frustrarlos, porque esta es su mision, y porque sin estabilidad y sin orden no hay leyes ni bienes positivos en las sociedades. ¿Muestran otros conatos de reaccion en favor de personas á quienes ha condenado el voto público? El Gobierno sabrá reprimir y castigar sus tentativas; y si hay quien concita á la desunion, el Gobierno agotará sus esfuerzos para consolidar la union que debe ser la base de nuestra paz actual y de nuestra prosperidad futura.

El Gobierno no tiene ni puede tener otro interés que el interés de la nacion. Los individuos que lo forman, transitorios por las circunstancias, desean ardentemente el día en que puedan dejar un puesto que aceptaron por necesidad, que conservan con hartas amarguras, y que resignarán con placer en el momento que ya se acerca.

Pero en tanto que se conserven en el mando, intérpretes y ejecutores de lo voluntad nacional, sabrán hacerla prevalecer sobre los intereses privados que se desarrollan, y cuyo triunfo llevaria al caos á esta Nacion desgraciada. Nuestra primera necesidad es atravesar esta situacion difícil y llegar á la reunion de las Cortes, en cuya cooperacion y prestigio se encontrará un nuevo apoyo que salve la causa de la libertad de tantos peligros. Todos los hombres honrados, todos los que se elevan del miserable campo de las pasiones á la esfera del patriotismo, reconocerán este grande y capital interés, y apoyarán á este fin las miras de un Gobierno incapaz de faltar á sus principios, y de burlar la honrosa confianza que en él se ha depositado. = Joaquin Maria Lopez, Presidente. = Joaquin de Frias. = Francisco Serrano. = Fermin Caballero. = Mateo Miguel Ayllon.

Continúa el Sorteo de Décimas.

41 Sorteo entre Bocigas con 8 Décimas y Ramiro con 2.

PUEBLOS.		Números que han sacado.
Bocigas.	2	
Ramiro.	7	
Bocigas.	3	
Idem.	8	
Idem.	5	
Idem.	6	
Idem.	10	
Idem.	4	
Bocigas.	1	Soldado.
Ramiro.	9	

42 Sorteo entre Boecillo con 6 Décimas y Cojeces de Iscar con 4.

Cojes de Iscar.	1	Soldado.
Boecillo.	9	
Cojeces.	4	
Boecillo.	6	
Cojeces.	2	
Boecillo.	5	
Idem.	7	
Idem.	10	
Idem.	3	
Cojeces.	8	

43 Sorteo entre Muriel con 9 Décimas y Honquilana con 1.

Muriel.	4	
Idem.	2	
Idem.	5	
Honquilana.	7	
Muriel.	9	
Idem.	3	
Idem.	10	
Idem.	1	Soldado.
Idem.	6	
Idem.	8	

44 Sorteo entre Olmedo con 6 Décimas, Pozaldez con 3 y Portillo con 1.

Portillo.	9	
Olmedo.	4	
Idem.	1	Soldado.
Idem.	8	
Idem.	3	
Idem.	10	
Pozaldez.	2	
Olmedo.	6	
Pozaldez.	5	
Idem.	7	

45 Sorteo entre la Parrilla con 6 Décimas, San Pablo de la Moraleja con 3 e Iscar con 1.

San Pablo.	3	
Idem.	8	
Idem.	4	
Parrilla.	5	
Idem.	7	
Idem.	6	
Idem.	9	
Idem.	10	
Idem.	1	Soldado.
Isca.	2	

46 Sorteo entre Pedrajas de Portillo con 6 Décimas, Matapozuelos con 1 y Bocos con 3.

Pedrajas.	10
Bocos.	4
Pedrajas.	5
Bocos.	8
Pedrajas.	3
Idem.	6

Matapozuelos.	1	Soldado.
Pedrajas.	9	
Bocos.	2	
Pedrajas.	7	

47 Sorteo entre Padilla con 8 Décimas y Salvador con 2.

Padilla.	7	
Salvador.	6	
Padilla.	1	Soldado.
Idem.	5	
Idem.	10	
Idem.	4	
Salvador.	9	
Padilla.	3	
Idem.	8	
Idem.	2	

(Se continuará).

ANUNCIO.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. = El Señor Intendente Subdelegado de Rentas de la Provincia de Zamora con fecha 20 del actual me dirige el edicto que sigue.

Don José Piñeyro Intendente Subdelegado de Rentas de esta Provincia de Zamora. = Se arriendan en pública subasta todos los derechos de Rentas provinciales administradas por cuenta de la Hacienda pública en la Ciudad de Toro, por término de un año, que dará principio en 1.º de Enero del de 1844 y concluirá el treinta y uno de Diciembre del mismo ambos inclusivos: todo licitador puede enterarse del pliego de condiciones, base de esta subasta, que estará de manifiesto en la Escribanía de la Subdelegacion de Rentas de esta Provincia á cargo del infrascrito. Entendiéndose que los remates se celebrarán en los estrados de esta Intendencia de once á doce de la mañana de los dias 30 del corriente, 10 y 20 del próximo Octubre, y tambien que se tendrá por primero remate aquel en que se hiciere propuesta admisible. Zamora 20 de Setiembre de 1843. = José Piñeyro. = Por mandado de su Señoría, L. Angel Bustamante.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la Provincia para conocimiento del público. Valladolid 23 de Setiembre de 1843. = Juan Buznego.

Con motivo de la muerte abintestato de Don Baltasar Vidal, vecino que fue de esta Ciudad, se ha formado de oficio embargo de los bienes que dejó por el Señor Juez de primera instancia de ella y testimonio del Escribano Don Miguel de las Moras, y por auto de este dia se manda citar y emplazar á todos los parientes y demas que pretendan derecho á la herencia, para que en el término de treinta dias, contados desde esta fecha, concurran á pedir lo que les convenga, en la inteligencia que pasados se procederá á lo que haya lugar sin les mas citar y emplazar. Valladolid 21 de Setiembre de 1843.